

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 28 de octubre de 2021 el expediente de modificación de créditos N° 3 del Presupuesto General de 2021 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almarza, 29 de octubre de 2021.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

2183

BOPSO-128-12112021